

EI SUP DENUNCIA DESDE LA ESCUELA NACIONAL DE ÁVILA LA PRECARIEDAD DE LOS POLICÍAS ALUMNOS QUE COBRAN UN 26% MENOS QUE EL SMI

10/09/2024

El Sindicato Unificado de Policía denuncia la crítica situación económica de los alumnos de la Escuela Nacional de Policía en Ávila y exige medidas inmediatas para garantizarles, como mínimo, el Salario Mínimo Interprofesional

En el día de hoy el SUP se encuentra en la Escuela Nacional de Policía, dando la bienvenida y prestando apoyo y asesoramiento a los más 2500 alumnos que forman parte de la XL PROMOCIÓN.

Mientras el **Real Decreto 145/2024 fija el SMI en 1.134 euros**, los futuros **policías perciben solo 861,46 euros mensuales brutos**. Esta disparidad, amparada por el Real Decreto 741/2013, contradice los principios de equidad y suficiencia salarial que fundamentan el SMI.

Las consecuencias de este dislate son múltiples y afectan directamente a la vida de estos alumnos que comienzan sus servicios en la Policía con desafección hacia la institución. Iniciar una carrera en la Administración Pública solicitando créditos para subsistir genera desencanto y frustración.

Por otro lado, el impacto familiar que provoca esta precariedad. Son muchos los alumnos con responsabilidades familiares, que se ven obligados a afrontar gastos significativos con recursos insuficientes, por lo que tienen que recurrir a **créditos bancarios para afrontar la vida en la escuela** mientras mantienen a sus familias a distancia.

Además de lo anterior, se está comprometiendo la calidad de su formación, ya que la preocupación económica constante puede afectar negativamente a la concentración y el rendimiento académico, comprometiendo la calidad de la formación.

Se da la circunstancia de que la Policía Nacional es de las pocas instituciones que exigen un período formativo tan extenso antes del servicio activo, sin una retribución acorde.



Resulta un despropósito que quienes se preparan para servir y proteger a la sociedad inician su trayectoria profesional enfrentando penurias económicas. Esta situación, tan injusta como evitable, exige una respuesta inmediata. Por tanto, es imperativo implementar las siguientes medidas, cuya adopción no solo es justa sino también viable:

Que se modifique el Real Decreto 741/2013 para alinear los haberes de los policías alumnos con el SMI vigente.

Revisar el sistema de pago anticipado que la empresa adjudicataria de la manutención de los policías alumnos en Ávila, con el objeto de que el pago de este servicio sea a mes vencido y no de forma anticipada.

Cabe recordar que, aunque el SMI no se aplica directamente a los funcionarios, sus principios deben extenderse a este colectivo. **El Real Decreto 145/2024** por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024 **establece la importancia de una "remuneración equitativa y suficiente" para un "nivel de vida decoroso"**.

Se deben dignificar las condiciones laborales de los futuros policías nacionales desde el inicio, **donde estos centren sus energías en formarse, no en sobrevivir económicamente, vaciando sus bolsillos.**

Son medidas urgentes que el SUP demandó en el pasado de la mano de la Asociación Unificada de la Guardia Civil AUGC, en esta ocasión y con motivo de la esta nueva promoción de policías nacionales, desde el Sindicato Unificado de Policía, reiteramos la petición ante los medios de comunicación y remitimos la solicitud enviando diferentes escritos a los líderes de los partidos políticos con mayor representación en el Congreso de los Diputados.

